REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

11210 10 SEP 2000

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON							
RE	CEPCION						
DEPART. JURIDICO							
EP. T. R. Y REGISTRO							
DEPART. CONTABIL.	*						
SUB. DEP. C. CENTRAL							
SUB. DEP. E. CUENTAS							
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.							
DEPART. AUDITORIA							
DEPART. V.O.P., U yT.							
UB DEP.							
a.							
REF	RENDACION						
ANOT. POR \$	5						
DEDUC. DTO							

Decreto Exento Nº 1326

SANTIAGO, lunes 23 de agosto de 2010

VISTOS: Ley Nº 20.407 del 2009; Decreto Supremo Nº 19 del 2001, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia; Decreto Supremo Nº 333 del 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo Nº 20 del D.F.L. Nº 105 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio a la persona que mas adelante se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se indican, al lugar y en las fechas que se señalan, con el objeto de participar en misión multisectorial a Bolivia y visitar la Feria EXPOCRUZ, en las siguientes condiciones:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
BOLIVIA - Santa Cruz	0	20-09-2010	24-09-2010	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por cada una de las empresas que se señalan.							

- ANDREW TRENCH FONTANES, RUT. 8.288.936-1, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa ASAP INGENIERIA.
- HANS GARCIA LEHTO, RUT. 9.374.455-1, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa GARCIA & TRENCH ARQUITECTOS ASOCIADOS LTDA.
- LEONIDAS SALVATIERRA NARVAEZ, RUT. 6.103.952-K, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa INNERCAP LTDA.
- MARGARITA MORALES FREIRE, RUT. 8.350.449-8, empresaria, asimilada para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa MARGARITA MORALES FREIRE.
- VERONICA DE LA FUENTE SCHEGGIA, RUT. 8.264.756-2, empresaria, asimilada para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa ASITEL LTDA.
- GERMAN MENDOZA CAMPOS, RUT. 16.435.875-5, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa PRODUCTORA CUATRO LTDA.

3. Los gastos en pasajes de ida y regreso serán de cargo en un 100% de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

4.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

Nº Programa 1053075 Denominado: PARTICIPACION DE RUEDA DE NEGOCIOS EN EL MARCO DE LA EXPOCRUZ 2010

Imputación al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007 Pasajes Hasta la suma de US\$ 3.376,80

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ALFREDO MORENO CHARME
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES